

Artículo 1. Creación.

Se crean las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria que se especifican en el Anexo I de la presente Orden, con indicación del Instituto de Educación Secundaria del que dependen.

Artículo 2. Organos de gobierno.

Las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria constituirán los órganos de gobierno unipersonales y colegiados que le correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3. Supresión.

Se suprime la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11000575, dependiente del Instituto de Educación Secundaria «Kursaal» de Algeciras, código 11000371, a partir del curso escolar 2003/04.

Disposición Adicional. Cambio de dependencia.

La Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Setenil (Cádiz), con código 11701051, dependiente del Instituto de Educación Secundaria «Zaframagón» de Olvera (Cádiz), código 11006671, pasa a depender del Instituto de Educación Secundaria «Fuente Grande» de Alcalá del Valle (Cádiz), código 11700470.

Disposiciones Finales

Primera. Desarrollo y aplicación.

Las Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia deberán arbitrar o adoptar cuantas medidas sean necesarias, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento de la presente Orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

CREACION DE SECCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Almería.

Código: 04000766.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Alyanub», código 04004473, de Vera.

Localidad: Antas.

Código: 04001497.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «El Palmeral», código 04004978, de Vera.

Localidad: Garrucha.

Cádiz.

Código: 11002651.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Sancti Petri», código 11008239, de San Fernando.

Localidad: San Fernando.

Córdoba.

Código: 14002029.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Vicente Núñez», código 14700390, de Aguilar de la Frontera.

Localidad: Aguilar de la Frontera.

Código: 14002261.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Blas Infante», código 14007180, de Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Granada.

Código: 18003004.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Federico García Lorca», código 18002243, de Churriana de la Vega.

Localidad: Cúllar-Vega.

Sevilla.

Código: 41003200.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Al'Mu-deyne», código 41003182, de Los Palacios y Villafraña.

Localidad: Los Palacios y Villafraña.

Código: 41003376.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Ciudad Jardín», código 41700415, de Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 14 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 176/2003, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edif. Viapol portal B, planta 6.^a se ha interpuesto por don Rafael Nieto Liñán recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 176/2003 contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 5 de junio de 2002, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 29 de mayo de 2003 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de abril de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz, y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y

de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitadas/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de abril de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz

Años 2001-2002

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
ACEDO COSTILLA BARBARA	75738046
AGUDO DOMINGUEZ BEGOÑA	31235070
AGUILAR SANCHEZ PALOMARES	31587625
ALCINA SANCHEZ JOSE LUIS	31223705
ALVAREZ MORENO Mª CARMEN	32005029
ALVAREZ RODRIGUEZ JUANA	32037037
ANCELA MARROQUIN MILAGROS	31325304
ANGEL PRUAÑO PALOMARES	31603927
ANTEQUERA SANTOS FRANCISCA	32010530
AYALA RUIZ Mª CONCEPCION	31574118

Apellidos y Nombre	DNI
BARRIOS MACIAS CONCEPCION	31211162
BARROSO MACHADO Mª DOLORES	31825519
BECERRA CORCHADO MILAGROS	31640510
BEJAR SANCHEZ BEATRIZ	22000530
BERMEJO GUZMAN CONCEPCION	32000360
BERNAL CISUELA ROSA	75842303
BERNAL IBAÑEZ Mª ISABEL	31596126
BLANCO LUNA ROSARIO	31808445
BOOTELLO BENITEZ MILAGROS	31327236
BORREGO FERNANDEZ Mª JOSEFA	31590234
BUGATTO MARIN MANUELA	31387702
BUGATTO MARIN MAR. LUISA	31384214
BUSTAMANTE RODRIGUEZ GLORIA	75851242
CABELLO SANCHEZ Mª LUISA	31840491
CAMACHO CABEZUELO ISABEL	31624596
CAMACHO REINADO AURORA	31324955
CANO FERNANDEZ Mª CARMEN	31221696
CANTERO MARTINEZ Mª CARMEN	31204162
CAÑADAS SANCHEZ CARMEN	31621897
CAÑADAS SANCHEZ ESPERANZA	31602780
CAPOTE MULERO ANA	31234905
CARABANTE MONTES Mª CARMEN	31572705
CARO AVILA ANA Mª	52322963
CARRASCO ANDRADES JOSEFA	31636133
CARRILLO ORTEGA MERCEDES	32007974
CASAS PAJARES FRANCISCO	31224357
CASTRO ROMERO CATALINA	31180908
CAZALLA SANTOS ISABEL	31536372
CORDOBA BEJARANO ANGELES	31554707
CORDOBA BEJARANO ANTONIA	31588335
CORRALES TRUJILLANO ROSARIO	31592726
CORRERO TOCON JUANA Mª	75872615
CORTES BUJONES Mª LUZ	50419887
CRUZ PARDO PILAR	17191681
DE LOS REYES MORENO PILAR	31622909
DE MORA GIMENEZ Mª CRISTINA	31552657
DELGADO APRESA Mª TERESA	31598501
DIAZ DIAZ CLARA	31231202
DIAZ GOMEZ VIRTUDES	75860370
DIEZ ORIVE EULALIA	30068524
ESCUADRA SANCHEZ ALFONSO	32028478
ESPINOSA MORENO JOSEFA	31223100
FERNANDEZ AGUILAR BERNARDA	31584714
FERNANDEZ FERNANDEZ ELISA	31326112
FERNANDEZ FERNANDEZ ENCARNA	31369888

Apellidos y Nombre	DNI	Apellidos y Nombre	DNI
FERNANDEZ HIDALGO ISABEL	27278777	NARANJO CABELLO Mª CARMEN	31246628
FERRADA NIETO ANGELES	31542404	NEVA GALVEZ MILAGROSA	75857728
FRONTAN FERNANDEZ Mª ROSA	31613325	NUÑEZ CABRAL ISABEL	31614038
FUENTES FURCO CARLOS	31209982	OJEDA RIVAS JACINTA	31829406
GALIANA AUCHEL DOLORES	32024406	OLIVA GARCIA TERESA	31604944
GANGOSO REYES AURORA R.	75857285	ORTEGA JIMENEZ DOLORES	31592184
GARCIA ALCALA MARGARITA	31834753	ORTEGA JIMENEZ LEONOR	32002601
GARCIA CORTES MILAGROS	31238833	ORTIZ NUÑEZ MILAGROS	31833854
GARCIA MORA Mª VICTORIA	06953204	ORTIZ PEREZ Mª CARMEN	31839609
GAVILAN APARICIO MERCEDES	31993021	PALOMINO REMBADO JUAN ANTONIO	31218026
GIL PERUJO Mª EUGENIA	32027047	PEREIRA APARICIO SAGRARIO	31210428
GOMA RIVERO LUISA Mª	31397522	PEREZ SUMARIVA CONCEPCION	31309387
GOMEZ BERNAL ISABEL	31558955	PETISME GOMEZ Mª LUZ	31825661
GONZALEZ GARCIA VICTORIANA	31303205	POIGNON FEMANDEZ FELISA	31222816
GONZALEZ RODRIGUEZ Mª ISABEL	32032046	PRUAÑO VILLAGRAN JUANA	31626139
GRANDE CORTES Mª CARMEN	51314455	PUYA MIR Mª CARMEN	24136065
GUERRA PASTOR Mª CARMEN	32005656	RAMIREZ HERNANDEZ EVA	25994584
HARO RUIZ Mª SOLEDAD	24290261	RAMOS APARICIO Mª VIOLETA	32016805
HERNANDEZ HERNANDEZ JUANA	31187974	PAVON ALVAREZ Mª ISABEL	32020325
HERNANDEZ REDONDO ROSA Mª	32032840	RETE RETE TERESA Mª	31620388
HERRERA SANCHEZ ENCARNACION	31826983	REYES CRUZ Mª CARMEN	31404546
HERRERA SANCHEZ INMACULADA	75804519	RODRIGUEZ CARDONA LAURA	32004505
IGLESIAS RIOS JUANA Mª	31843784	RODRIGUEZ GARCIA Mª ROSA	31588701
JIMENEZ LOPEZ CARIDAD	31622145	RODRIGUEZ LAGOSTENA CRISTINA	31372072
JIMENEZ MORALES Mª CARMEN	31606551	RODRIGUEZ LANZA DOROTEA	32001013
JIMENEZ SANCHEZ JOSEFA	31602227	RODRIGUEZ ORTA ANTONIA	28558312
LERATE DE LA TORRE Mª DEL MAR	31243844	ROMERO DE LA RUBIA ILUMINADA	31821764
LISTAN JURADO CONCEPCION	31613413	ROMERO GOMEZ CARMEN	29780979
LOPEZ ALBAICETA JOSEFA	31186099	ROSA ROCA Mª DE LAS NIEVES	28406032
LOZANO RETE Mª CARMEN	75848080	RUIZ ESTUDILLO AMELIA	31795994
LUQUE VAZQUEZ REYES	32029635	RUIZ GIRALDEZ ELVIRA	31514987
MARCOS MORENO Mª ANGELES	31825571	RUIZ PALACIOS ANA	32027645
MARIN RODRIGUEZ VIOLETA	32025202	SANCHEZ GOMEZ TERESA Mª	31196354
MARTIN BARO Mª JOSEFA	75732467	SANCHEZ PEREZ JUANA	31221035
MARTINEZ OJEDA Mª ANGELES	31824683	SANTANA JIMENEZ DOLORES	31815186
MATEO VAZQUEZ JULIA	32027036	SENDRA AGUILAR FRANCISCA	31835718
MATEOS MACIAS ESPERANZA	31563360	SERRANO MUÑOZ MARINA	75872570
MELGAR DEL PINO CONCEPCION	31599874	SILVA GOMEZ ANTONIA	31634276
MELLADO UGARTE Mª DOLORES	32023914	SORIA RAMIREZ Mª JOSEFA	75856225
MERA GOMEZ JUAN LUIS	52291269	TRELLES SOTO EMILIA	32018964
MONDRAGON GAVILLO MARIA	31156469	TRUJILLO MORALES ANTONIA	32848928
MONTE DE OCA MARQUEZ JOSEFA	31818422	TRUJILLO PEREILA LUISA	31999681
MORALES GOMEZ Mª DOLORES	25565670	VIAÑA ISLA MANUELA	31551057
MORALES PORTILLO Mª JESUS	75857036	VIAÑA ISLA ROSARIO	31566292
MORIÑA RODRIGUEZ JOAQUINA	31310734	VILLALBA FERNANDEZ ANA Mª	31587466
MUÑOZ CASTRO FRANCISCO	31578441		

CONSEJERIA DE CULTURA**HE RESUELTO**

ORDEN de 24 de marzo de 2003, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de la denominación y el domicilio de la Fundación Encuentros 2000 y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

Visto el expediente de inscripción de la modificación de los Estatutos de la Fundación Encuentros 2000 en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

H E C H O S

1.º La Fundación Encuentros 2000 fue constituida mediante escritura otorgada en fecha, 21 de octubre de 1999 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Manuel Aguilar García, registrada con el número 2.207 de su protocolo.

2.º Mediante Orden de esta Consejería de fecha 25 de julio de 2000, la Fundación Encuentros 2000 fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, siendo su fin principal la creación de un foro de diálogo y debate andaluz en el que participen personas destacadas por su liderazgo social y en el que aporten y compartan ideas e iniciativas interesantes para la Comunidad Autónoma Andaluza.

3.º Don Francisco Rubiales Moreno, en su condición de patrono de la Fundación ha elevado a público, mediante escritura otorgada ante el Notario don Manuel Aguilar García del Ilustre Colegio de Sevilla, el acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 19 de diciembre de 2002 sobre el cambio de nombre de la Fundación, sustituyéndose por «Fundación Tercer Milenio» y el cambio de domicilio de la misma a la Avda. Cardenal Bueno Monreal s/n, Edificio ATS Bajo, Local A, mediante la correspondiente modificación de los artículos 1 y 4 respectivamente de los Estatutos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º El artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones establece la posibilidad de modificación de los Estatutos acordada por el Patronato, debiéndose comunicar la modificación al Protectorado, que sólo podrá oponerse por razones de legalidad y mediante acuerdo motivado. Tal modificación habrá de ser formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

2.º Han sido cumplidas las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la modificación de los Estatutos de la Fundación recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

3.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía,

1.º Tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los artículos 1 y 4 de los Estatutos de la Fundación Encuentros 2000, acordada por su Patronato con fecha 19 de diciembre de 2002.

2.º Ordenar la inscripción de la mencionada modificación en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción dada a los artículos 109, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2003

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 24 de marzo de 2003, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación Cultural Ermita de las Tres Cruces.

Visto el expediente tramitado en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés general de la «Fundación Cultural Ermita de las Tres Cruces», su calificación como Fundación Cultural, así como su correspondiente inscripción, esta Consejería lo resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

H E C H O S

1.º Con fecha 26 de octubre de 2000, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don Martín Antonio Quílez Estremera, fue otorgada escritura de constitución de la denominada «Fundación Cultural Ermita de las Tres Cruces», registrada con el número 8.105 de su protocolo. La Escritura de Constitución fue objeto de rectificación mediante escritura pública ante el mismo Notario y con fecha 25 de enero de 2002, registrada con el número 543 de su protocolo, ambas escrituras fueron objeto de ratificación por parte de los fundadores y los patronos de la Fundación con fecha 21 de febrero de 2002, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don José Alberto Núñez González mediante escritura pública de ratificación de los siguientes patronos: Doña Catalina González Fernández, doña Rosalía Manceras Molina, don Jesús Mora Calle, don Juan Gámez Rubio y don Sebastián Escudero Montero, registrada con el número de protocolo 262. En la misma fecha anterior fue otorgada escritura de ratificación ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don Antonio Jesús Láinez Casado de Amezúa, por parte de los siguientes patronos: Doña Remedios Vargas López, doña Josefa Gálvez Bazán y don Francisco Carvajal Subires, registrada con el número de protocolo 295. Igualmente, con la misma fecha de 21 de febrero de 2002, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don Martín Antonio Quílez Estremera, fue otorgada escritura de ratificación de los siguientes patronos: Don Francisco Jiménez